



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

900
Expte 42744-CD

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la participación de agentes policiales y la utilización de recursos logísticos en la grabación del videoclip "Pommery con Tincho Romero y Yosoyemi", lo siguiente:

- a) si hubo notificación a las autoridades policiales y autorización de las mismas;
- b) acciones administrativas impulsadas por las autoridades policiales para esclarecer lo sucedido y dilucidar responsabilidades;
- c) acciones administrativas impulsadas por el Ministerio de Seguridad para esclarecer lo sucedido y dilucidar responsabilidades;
- d) Unidad Regional o dependencia policial en la que revistan los agentes involucrados en el video y de la que dependen los recursos logísticos utilizados;
- e) sanciones impuestas en caso de corresponder, tanto desde la Policía de Santa Fe como desde el Ministerio de Seguridad;
- f) Si las actuaciones fueron remitidas al Ministerio Público de la Acusación; y
- g) razones por las que existen móviles policiales sin la correspondiente identificación

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 30 de marzo del corriente año, se presenta en las redes sociales de la banda "Nicotina Lyrical" un videoclip musical llamado "Pommery" en el que actúan "Tincho Romero" y "Yosoyemi".

En este marco, comienzan a viralizarse imágenes del mismo en cuyas escenas participan agentes y móviles de la Policía de Santa Fe, generando conmoción en la sociedad que vio sorprendida como -en medio de la evidente escasez de recursos policiales para hacer frente a la creciente ola de inseguridad- los mismos se destinaban a "actuar" en un video que, además, contiene un innegable lenguaje de exaltación de la violencia. Todo lo contrario a lo que debería promoverse desde el Estado.

Ante las críticas de distintos sectores sociales y políticos, se dieron contradictorias explicaciones por parte de las autoridades policiales y los responsables del videoclip.

Es un hecho grave, al que se suman dos circunstancias que no podemos dejar de señalar:

Uno de los móviles que intervienen no cuenta con la correspondiente identificación.

Y uno de los participantes en el video, "yosoyemi", reconoce en un video anterior realizado en homenaje al exlíder de la banda de "Los Monos", Ariel Pájaro Cantero, tener vinculación con éste último: "Esta canción está dedicada a un familiar mío que ya no está con nosotros: Pájaro, que en paz descanses. Siempre vivirás en nuestros corazones. Te dedicamos esta canción. Saludos al cielo, aunque escribirla me ha roto el corazón", dice.

Razones suficientes, entonces, para pedir al Poder Ejecutivo explicaciones que den respuestas oficiales a la sociedad en su conjunto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿En que contexto participaron agentes policiales en este video? ¿Quién lo autorizó? ¿Quién dispuso la utilización de móviles policiales?

En el caso de no haber contado con autorización, ¿qué actuaciones administrativas y sanciones se instruyeron tanto desde las autoridades policiales como desde el Ministerio de Seguridad?

También es necesario conocer si las actuaciones motivaron una presentación ante el Ministerio Público de la Acusación.

Asimismo, buscamos conocer las razones por las que hay móviles policiales sin su correspondiente numeración identificatoria, más aún cuando en respuesta al pedido de informe aprobado en la comunicación 40729 aprobada el 19 de noviembre de 2020, el Ministerio de Seguridad responde en fecha 6 de enero de 2021 que "todos los móviles policiales que circulan en el territorio santafesino están identificados". El videoclip que motiva este pedido, demuestra que tal aseveración no se condice con la realidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS